PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVII (4.ª época). 1.º Septiembre 1903.

MUERTE DE NOCARD

No ya la Medicina zoológica, sino la Medicina general, está de duelo con la muerte inesperada del gran Veterinario Nocard, gloria de Francia. Sin otro título que el de Médicin-véterinaire, universalmente se le conocia por el Doctor Nocard y en todo el

mundo era respetado y querido por su saber. En todas partes será sentida su muerte.

Nosotros, que nos honrábamos con su amistad, que estábamos en correspondencia con él, y que tantas pruebas de deferencia y atención nos dió cuando vino á España al IX Congreso de Higiene y cuando asistimos al Congreso Veterinario de París en 1900 y á su Laboratorio de estudio y experimentación en Alfort, nos ha producido dolorosa impresión la noticia y hacemos fervientes votos por su eterno descanso.

La Redacción y colaboración de esta revista, y todos los Veterinarios españoles se asocian al sentimiento general por la pérdida del sabio Profesor de Alfort.

EUSEBIO MOLINA.



Cuando nada hacía prever un fin tan brusco é inesperado, el ilustre Veterinario francés, uno de los discipulos y colaboradores más asiduos desde primera hora del inmortal Pasteur, el bacteriólogo eminente, figura de las de mayor relieve en la Medicina universal, ha dejado de existir á los 53 años de edad.

Había sufrido algunos ataques de influenza el pasado invierno; pero al presente su salud parecía sólida y libre de todo contratiempo. Hace algunas semanas sintió los primeros síntomas de la grave afección cardíaca que lo ha arrebatado á la vida del mundo en los preciosos momentos en que, libre su elevado espíritu de las pasiones y ardimientos juveniles, podía haber proporcionado á la Medicina nuevas y más grandes lucubraciones y á la humanidad bienes inestimables y consuelos verdaderos.

Edmundo Isidoro Esteban Nocard nació en Provins (Seine-et-Marne) el 29 de Enero de 1850; fué alumno de la Escuela de Veterinaria de Alfort en 1868, de la que salío á la cabeza de su promoción, Jefe de servicio de dicho centro en 1878, y al año siguiente nombrado titular de la cátedra de patología de las enfer-

medades infecciosas de los animales y de policía sanitaria. Elegido Director de la misma Escuela en 1889, ejerció este elevado cargo algunos años, hasta que, cediendo á sus aficiones y amor al trabajo y al estudio, dejó la dirección para entregarse de lleno á los trabajos de clínica y laboratorio, con los que estaba encariñado.

La obra científica de Nocard, ha dicho un cronista francés, es tan grande como variada, y nosotros añadimos que el gran Veterinario de Alfort vivirá siempre como figura de primera magnitud en la historia de las letras médicas y en la memoria y afecto de todos los Veterinarios y Médicos del mundo.

Su misión científica en Egipto al lado de Roux, Straus, Thuillier, Koch, etc.; el descubrimiento del microbio del lamparón del buey, el del bacilo de la mamitis contagiosa de la vaca; sus estudios y observaciones sobre el muermo y la mayor parte de las enfermedades infecciosas, sobre las piroplasmosis y tripanosomosis, sobre la peripneumonía y fiebre aftosa, de la que anunció en una conferencia dada en 12 de Marzo último que estaba á punto de descubrir el remedio; sus anteriores trabajos y experiencias para diagnosticar la tuberculosis latente de los bóvidos; sus innumerables artículos, tanto en los Anales del Instituto Pasteur, como en otras muchas revistas científicas y profesionales; su magnifica obra, en colaboración de Leclainche, acerca de las enfermedades infecciosas de los animales domésticos, etc., todo esto coloca á Nocard en la categoría de los más brillantes continuadores de la obra grandiosa de Pasteur.

En los grandes Congresos internacionales de París, Londres, Berlín, Madrid, etc., la autorizada palabra del Maestro de Alfort se ha dejado oir siempre con respeto y admiración, y frescas están todavía en nuestra memoria las sesiones del último Congreso de Londres contra la tuberculosis, donde las sorprendentes conclusiones de Koch encontraron contrapeso en los informes luminosos del sabio Nocard.

Pero el célebre Veterinario francés ha muerto sin ver terminada una cuestión que causó al ser iniciada admiración y asombro á la humanidad, y tal vez se ha llevado al sepulcro una última palabra, una última lucubración que hubiera deslindado los campos de tan trascendental asuntó, como es el referente á la intercomunicabilidad de la tuberculosis humana y bovina.

La Veterinaria y la Medicina entera han perdido uno de sus más sabios campeones y un observador felicísimo.

Descanse en paz!

V 2000000 Contract of grant Volo

LO , LÉGUAT LA CALZADA. CRISANTO SÁENZ DE LA CALZADA.

RECUSACIÓN DE UN CONSEJERO

Para D. José Echegaray.

Señor excelentísimo: Perdone si hasta en el pintoresco retiro «donde le falta tiempo para descansar y abismarse en el plácido sueño de esa dormida ría» de Marín, le molestamos con este mensaje que por lo mal hilvanado será breve. Ya que confiesa, y esto no lo cree nadie de su privilegiado cerebro, siempre en función, «que nada hace, que nada piensa, que nada escribe, que no tiene proyectos artísticos», nos permitimos, confiados en su inagotable bondad, darle tarea como Presidente del Consejo de Instrucción pública. No le molestaremos con pequeñeces de aquellas que lamentaba días pasados ocupan la atención de aquel centro informativo. De grueso calibre es el asunto que acaba de someter á su informe el Sr. Ministro del ramo. ¡Como que se trata del decoro y de la vida de una clase, aunque sea tan modesta como la de Veterinaria, y de los intereses ganaderos, que son cuantiosos y respetables!

Decía el Zootecnista más ilustrado de esta pobre España, el Catedrático más ilustre de la Escuela Veterinaria de Madrid, el inolvidable y querido maestro de una generación veterinaria, D. José Echegaray, que «la Veterinaria es una carrera médica é industrial de la más noble, de la más gloriosa y más póética de todas las artes, que es la agricultura, y los Veterinarios serán los consejeros, los agentes intermediarios entre los agricultores y el Godierno...» Y hablando de la importancia de los animales do-

mésticos, decía: «acudames á la ciencia encargada de su multiplir cación y mejora; esta es la Veterinaria; con tal nombre, aunque impropio, se la conoce en el día.» Por eso, sin duda, el Congreso Veterinario de París, en 1900, á propuesta del que esto escribe, acordó por unanimidad darle el nombre de Medicina zoológica y á los que la ejercen el de Médicos zoolecnistas.

No todos piensan como pensaba aquel D. José Echegaray que veneran todos los Veterinarios españoles. Existe alguno con ideas tan raras, anacrónicas, extravagantes y deprimentes para su propia carrera, y este alguno pertenece al Consejo de Intrucción pública, que no hace muchos meses dictaminó ó informó una verdadera monstruosidad bajo el punto de vista moral, jurídico y de los garbanzos, pues de todo tiene que haber en la prosa de la vida. Á causa de tal informe, producto senil de desafecto, de desamor tradicional á sus propios hermanos de profesión, el Ministro que se fué en Julio último, soltó en la Gaceta de Madrid aquel dictamen en forma de Real orden, el 8 de Junio anterior, verdadera electropuntura aplicada al corazón de la Medicina zoológica, que levantó una sentida y general protesta en la clase. A pretexto de crear unos auxiliares, rústicos y analfabetos, apodados castradores, que para nada necesitan el mal llamado Veterinario, el Médico zootecnista, que hoy apenas si vive muriendo, se custró á la ciencia, á la profesión, á la riqueza pecuaria, y creemos también que al sentido común.

Telegramas de protesta y de súplica, instancias razonadas en demanda de justicia llovieron sobre el Ministerio, y el Sr. Ministro actual, comprendiendo la razón que asiste á la clase, ha enviado al Consejo, que tan merecida y dignamente preside V. E., el expediente de la castración para que, en vista de las reclamaciones de la prensa toda, de los colegios provinciales, de las asociaciones regionales y del profesorado en masa, informe nuevamente para resolver, así nos lo ha manifestado, inspirándose en la equidad y la justicia.

Muy respetable es el Consejero que informó aquella monstruosidad; nosotros le guardamos todas las consideraciones personales, y son muchas, que él se merece; hasta le tenemos verdadero afecto. Pero la clase veterinaria, que conoce al dedillo sus ideas y sus amores profesionales de toda la vida, le recusa. Acude à V. E. en suplica de que se nombre à otro Consejero para que emita el nuevo informe y se tengan en cuenta el dictamen que sobre este mismo asunto dió el Consejo el año 1891, la Real orden de 23 de Julio del mismo año, las solicitudes que han enviado las corporaciones veterinarias y el juicio de la prensa profesional. Todos, todos, excelentísimo señor, están acordes, unánimes, en considerar esa disposición como una enormidad, lesiva de intereses respetables, generales y particulares y contraria á la ley y á los derechos de la ciencia y de la profesión. Un solo voto tiene en su favor: el del ponente anterior, el voto del Sr. de la Villa y Martín, que suplicamos su recusación por las razones expuestas y otras que omitimos, porque... «lo que no puede decirse, no debe decirse».

Como V. E. sabe que ciertas cosas de mucho interés y trascendencia para la vida de las colectividades y de la sociedad parecen á veces pequeñeces, y en España suelen algunas pasar de matute, aun cuando esto no haya ocurrido jamás en el Consejo, rogamos también que por la Presidencia de su digno cargo se llame la atención á todos los señores Consejeros acerca de la gravedad é importancia que entraña el susodicho asunto de la castración.

En la mano de V. E. está, pues, la vida de la «carrera médica é industrial de la más noble, de la más gloriosa y más poética de las artes», que hoy, gracias á la castración, está «en el seno de la muerte». Sáquela de ahí y dele la vida lozana y reproductiva que le auguró el insigne y sabio Profesor de Agricultura y Zootecnia D. José Echegaray.

Por la memoria veneranda de este querido é inolvidable Maestro se lo pide humildemente, á nombre de la clase entera,

La Redacción.



MELASSIN

La ciencia y la industria zootécnica cuenta actualmente con un producto industrial capaz por si solo para resolver un problema de capital importancia, cual es el de la alimentación por el método intensivo, para todos aquellos animales que constituyen la llamada industria pecuaria, pues ya se sabe que la alimentación es la base más fundamental en unión del medio para la obtención y precocidad de los animales domésticos explotados como medio industrial.

El melassin es un preparado que se obtiene como residuo de la industria azucarera de la remolacha; este residuo, llamado melasse, contiene grandes cantidades de principios azucarados y proteicos, que como es sabido son la base fundamental de las llamadas raciones de producción, puesto que estos principios asimilables pasan al organismo animal casi en totalidad de la cantidad ingerida. Ahora bien, la melasse o melaza tiene el inconveniente grandisimo para la nutrición orgánica de que lleva en su masa cantidades nada pequeñas de sales sódicas y potásicas, que por su acción química son nocivas para la digestión de los animales; pues bien, estos perjuicios o inconvenientes se han subsanado con la preparación del melassin, en que se han suprimido esas substancias nocivas, y en cambio se ha añadido á las melazas la harina de musgo ó turba de algas marinas, que siendo tan ricas en principios asimilables constituyen con la melaza un alimento de primera calidad como dinapoyético, y de aquí que los animales sometidos á dicho régimen alimenticio ganen en poco tiempo fuerza muscular, aumento de nutrición y, por lo tanto, de producción, va sea esta mecánica ú orgánica en todos aquellos seres que el hombre dedica á las distintas y variadas aplicaciones de la industria zootécnica.

Conociendo, pues, lo beneficioso que es para la nutrición de los seres animados la de aquellos alimentos que sean ricos en substancias azucaradas, propuse y fué aceptado el ensayo del melassin en el ganado del centro militar donde presto mis servicios. Se pidió la cantidad de 1.000 kilogramos á la fábrica que los señores Arturo Schoepp y Compañía tienen establecida en Aranjuez, y así que llego el producto, fueron sometidos al ensayo un lote de 10 caballos que previamente se les había pesado. Empezóse por dar el producto, con las precauciones que siempre exige una alimentación desconocida, y en vista de que los animales no lo rechazaban, se les dió una ración diaria compuesta de dos kilos de cebada y dos de melassin, cuya cantidad la tomaban distribuída en cuatro piensos.

Los animales escogidos para el ensayo fueron los más desnutridos de la dotación y de diversas edades, oscilando éstas entre 5 y 21 años. Durante el ensayo se pudo apreciar que las digestiones fueron perfectas, sin que se ocasionase ningún trastorno gastro-intestinal, sino que, por el contrario, los productos de excreción fueron reblandecidos y lubrificados y la micción abundantísima.

El mismo día que se terminó el producto, se hizo el repeso de los animales sometidos á la experiencia, viéndose por las diferencias que existieron entre unos y otros y con relación á las pesadas anteriores que había un aumento de 12 á 13 kilos como término medio en cada animal, si bien en uno de los sometidos el peso aumentó en 30 kilos. Solamente en dos de los sometidos no dieron aumento ninguno.

En vista de estos resultados, me he atrevido á solicitar el melassin para piensos de los animales enfermos y debilitados, y me complazco en prescribirlo á mi clientela particular, en la seguridad, como ya lo he comprobado, de sus buenos resultados, pues que los animales alimentados con este pienso adquieren un aspecto físico-fisiológico sorprendente, tanto por el estado de carnes como por la finura del pelo

En las vacas lecheras el aumento de secreción láctea se hace bien pronto ostensible.

Publico estas notas para satisfacción de los fabricantes de tan útil producto y para conocimiento de mis comprofesores y de los ganaderos, en la seguridad casi plena de que no gastarán el dinero en balde si se deciden á emplear el melassin en los animales objeto de sus cuidados.

ERNESTO LÓPEZ MORETÓN

* *

Conformes, absolutamente conformes con el juicio del Sr. López Moretón, pues con idénticos y magníficos resultados lo ensayamos nosotros en el regimiento del Príncipe el año pasado y sabemos de otros muchos compañeros civiles y militares, que lo han prescrito á los animales y todos están satisfechos de los excelentes resultados obtenidos.

MOLINA.

CURACIÓN DE LOS LAMPARONES POR EL ÁCIDO ARSÉNICO

Antes de empezar este artículo tócame señalar la confusión que ha reinado en la ciencia sobre los lamparones, confusión hoy completamente resuelta gracias á los progresos de la microbiología.

Hasta 1883, en que Rivolta y Micellone descubren el parásito de los lamparones, esta enfermedad es generalmente confundida con el muermo cutáneo.

Algunas distinciones habían sido ya señaladas á principio del siglo XIX por algunos Veterinarios franceses; llamando al lamparón no muermoso lamparón cutáneo por no localizarse çasi nunca en las mucosas, y lamparón curable para diterenciarle de la extrema gravedad del muermo.

Delwart diferencia también el lamparón del muermo; Espejo lo confunde.

Bouley, en 1860, no reconoce, aparte del lamparón muermoso, más que una angioleucitis traumática y los accidentes de papera y horse-pox.

Presentanse los lamparones bajo la forma de cuerdas subcutáneas con nudosidades del tamaño de una avellana al de una nuez; las cuerdas representan los vasos linfáticos inflamados y los abultamientos los ganglios.

Los ganglios son al principio duros é indolentes, acabando últimamente por ser sensibles y presentar fluctuación. El pus es amarillo y espeso.

Las heridas de la abertura de los abscesos se llena de mamelones carnosos exuberantes, sangrando al menor contacto y supurando abundantemente. Los vasos linfáticos se abscesan más raramente.

Algunas veces el tejido conjuntivo subcutáneo es invadido por una linfagitis difusa; la hinchazón se extiende á todo un miembro ó á una articulación, terminando también por supuración.

En algunos casos, bastante raros, se presentan ulceraciones aisladas ó confluentes en la pituitaria, ulceraciones que invaden la faringe, laringe, tráquea y, más raramente, los gruesos bronquios. Simulan estas lesiones el muermo.

La enfermedad tiende á progresar por continuidad de tejido y por autoinoculación.

Las cuerdas lamparónicas empiezan probablemente alrededor del sitio en que se ha producido la inoculación, siendo ésta probablemente producida, como se ha demostrado para la surra y la nagana, por el enjambre de moscas que invaden las llagas lamparónicas.

No están completamente de acuerdo los autores sobre la clasificación del parásito de los lamparones. Canalis lo clasifica entre las coccidias, Piana y Galli-Valerio entre los esporozoarios, Fermi y Aruch, por reproducirse por germinación, entre los blastomicetos.

Presentase en el organismo bajo la forma de un coco de 3 á 4 micrones de diámetro, de contorno netamente acusado por una línea muy refringente, libre ó incluído dentro de los leucocitos.

En las culturas se encuentran células redondas y formas alargadas que constan de dos á tres segmentos; nacen de los lados de tales segmentos otros secundarios y de estos últimos otros terciarios. Se encuentran granos esféricos de dos μ libres ó incluídos en las células de los últimos segmentos.

Se colora por el método de Gram-Weigert-Kühne.

El criptococo, así han denominado Rivolta y Micellone el parásito de los lamparones, es ya visible, aun sin coloración, con un aumento de 400 á 500 diámetros. En casos de reinar esta enfermedad en forma epidémica, es muy fácil diferenciarla del muermo y angioleucitis traumática; pero no es así cuando se han de reconocer casos aislados. En este caso, el examen microscópico, la reacción de la maleína y la inoculación del producto sospechoso en el peritoneo de una cobaya macho, que determina en casos de muermo una inflamación supurativa del testículo, pueden solidar nuestro diagnóstico. Además, el muermo, entre los animales de laboratorio, es inoculable al carnero, perro joven, gato, cobaya, conejo, ratón campestre, musaraña, espermofilo y erizo. El lamparón es solamente inoculable al caballo, mulo, asno y buey.

El aspecto de las culturas del microbio del muermo sobre patata sirven también para diferenciarle de todos los otros microbios. Preséntanse éstas bajo el aspecto de una capa húmeda, viscosa, al principio de color de miel, que se transforma más tarde en color chocolate claro. Solamente el ascobacterium luteum, microbio encontrado por Babes en el aire y por Thiry en la deyección nasal de un caballo muermoso, sembrado sobre patata, da colonias parecidas al del bacilo muermoso. Las del primero no pasan del color de miel que son características de los primeros días de la cultura del segundo.

La angioleucitis traumática puede diferenciarse del lamparón: por la presencia del traumatismo, examen microscópico y falta de tendencia á generalizarse.

Puede también el lamparón confundirse con la linfagitis ulcerosa del caballo descrita por Nocard. Examinando el sabio Nocard algunos caballos entrados en la clínica de Alfort, que presentaban los síntomas clínicos del muermo cutáneo, pero que no reaccionaban á la maleína, vino en conocimiento de la citada enfermedad.

Presentase bajo la forma de hinchazón, que, generalmente, empieza por las extremidades posteriores, úlceras cutáneas é in-

flamaciones de los vasos y ganglios linfáticos. Las úlceras empiezan por pequeños botones que no pasan del dermis cutáneo, botones que crecen y se ulceran, presentando al principio un pus blanco y después amarillo.

Los linfáticos son invadidos secundariamente; presentase de aspecto arrosariado por ser atacados también los ganglios, los cuales no terminan nunca por supuración.

La enférmedad puede permanecer localizada ó invadir la mayor parte de las regiones del organismo y producir la muerte.

Tiene esta enfermedad más carácter infeccioso que contagioso, pues se ven caballos afectados en medio de otros sanos sin comunicarles la enfermedad.

Presentase el microbio de la linfagitis ulcerosa bajo la forma de un fino bacilo, que se asocia generalmente por pares como las agujas de un peine; otras veces se dispone en series lineales, formadas de artículos cortos, donde el espesor aumenta hasta el artículo terminal, que termina en forma de masa. Algunos bacilos son afilados en las puntas y ensanchados en el centro, otros son redondeados ú ovoides.

Se colora por el método de Gram.

Inoculado en el peritoneo de una cobaya macho, produce igual vaginalitis que el microbio del muermo.

Nocard ha asimilado este microbio al del acno contagioso de Dieckerhoff, al de la pseudotuberculosis del carnero de Preis y Guinard, al de la broncopneumonía caseosa del carnero de Sivori y al de la diarrea de los terneros de Irlanda del mismo Nocard.

Además, el citado autor lo ha encontrado en una falsa membrana diftérica de una gallina y en un candado pseudomembranoso de la pituitaria en ciertos casos de coriza gangrenosa de buey.

Las úlceras cutáneas que en los lamparones no se presentan más que en los casos bastante raros de linfagitis difusa, el no terminar los ganglios por supuración, el examen microscópico y el poder patógeno para algunos animales de experiencia aseguran el diagnóstico.

(Concluirá.)

CASTRADOS A DOS MORDAZAS

Mi querido amigo el incansable reformista Veterinario Sr. Molina, siempre en la primera línea de combate, desde su revista primero y en seguida desde la presidencia del Colegio Veterinario de Valencia, ha dado la voz de alarma sobre la Real orden autorizando á las Escuelas de Veterinaria á expedir licencias de castradores, parásitos infectantes de la profesión, y poniendo de manifiesto la gravedad que esto encierra. Asimismo ha desmenuzado y combatido el Real decreto de 14 de Julio último sobre Sanidad pública, que es otro atentado á legítimos derechos de la Veterinaria. Parece que la clase se halla en un estado tal de decadencia, que corre parejas con las frases del Sr. Costa.

Nosotros diriamos que ha sido una castración á dos mordazas, al estilo antiguo, y sin ninguna de las reglas de la asepsia y de la antisepsia quirúrgicas.

¿Qué hacemos los Veterinarios para no dejarnos arrebatar el pan de nuestros hijos, la honra y la vergüenza, único patrimonio de los que hemos tenido la desgracia de ser pobres? ¿Pero es que, por ventura, aquí no hay ni vestigios siquiera de decoro profesional? ¿Es que perdura la frase del inmortal Téllez de que el sentido común de las gentes es uno y el de los Veterinarios es otro? ¡Qué vergüenza, Dios mío!!

¿Cometeremos la cobardía de curar los enfermos que nos dejen los castradores? ¿Seremos los auxiliares de los Médicos en asuntos de nuestra especialidad, que ellos desconocen? ¿Consentiremos tal despojo?

Invito á todos los Veterinarios de España á que, como movidos por un resorte, nos unamos, protestemos de esas usurpaciones y formemos la colegiación en todas las provincias, único medio de conseguir nuestra salvación. Debiéramos estar ya convencidos de que nuestra apatía, nuestra desunión y desaciertos nos llevan á la ruina. ¿Queréis seguir siendo ferrócratas é instrumentos no sólo de los caciques, sino del último gañán? ¿Es que ha llegado el momento de sálvese el que pueda?

Penetrado hasta lo íntimo de mis células de los defectos que adolece esta desgraciada clase, lo mismo en el orden civil que militar, si el desastre que se avecina llega á realizarse nuestra será la culpa.

¡¡Hasta cuándo neutros!!

ANASTASIO DE BUSTOS.

REQUISITOS QUE SE EXIGEN

para ingresar en la Escuela especial de Veterinaria de León.

Los aspirantes, según la Real orden de 23 de Marzo de 1903 (Gaceta del 7 de Abril) necesitan acreditar, mediante certificación de Instituto, la aprobación, en estos últimos centros docentes, de los dos cursos de Castellano, Latín y Francés; los dos primeros de Geografía, esto es, de Geografía general y de Europa y el de Geografía especial de España; los dos cursos de Aritmética, ó sea el de nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría y el de Aritmética que se estudia en segundo año, y, por último, los de Geometría y Algebra correspondientes al tercero y cuarto años del Bachillerato, de conformidad al orden establecido por el Real decreto de 17 de Agosto de 1901; y que los que soliciten el ingreso y se havan preparado ò empezado à preparar en estas asignaturas por algunos de los planes de estudios de segunda enseñanza anteriores al Real decreto que se acaba de citar, acrediten solamente haber aprobado los dos cursos de Castellano, Latín y Francés; el de Geografía de España; uno de Aritmética; uno de Algebra y otro de Geometria.

Los aspirantes, que solicitarán el ingreso en la segunda quincena de Agosto y del Sr. Director de esta Escuela, acreditarán haber cumplido la edad de quince años, exhibirán la cédula personal y se someterán al examen de ingreso en la forma que preceptúa el artículo 3.º del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

León 12 de Agosto de 1903.—V.º B.º: El Director, Cecilio D. Garrote.—El Secretario, Joaquín González y García.

ECOS Y NOTAS

De interés.—Rogamos á nuestros suscriptores que lean con detenimiento el eco Suspensión de la «Gaceta» que publicamos en el número anterior, y cada cual proceda como le aconseje su propio honor y decoro; los que están al corriente en sus pagos lamentando lo que sucede y los que están en descubierto abonando, sin pérdida de tiempo, lo que deben para evitar el bochorno que todos pasaremos si se realiza la muerte. Confiamos en que todos cumplirán honradamente.

A nuevo informe.—Según ha escrito el Ministro á nuestro Director ha mandado al Consejo de Instrucción pública el expediente de los castradores para que informe nuevamente en vista de las justas reclamaciones de la clase, y ofrece resolver el asunto inspirándose en la equidad y la justicia. Conviene, pues, que de todas las provincias y partidos se pida por instancia ó telegrama la derogación de aquella injusta Real orden y que se interese á los señores Consejeros á favor de la justicia. El Colegio de Valencia se ha dirigido á todos los Colegios, Ásociaciones y Subdelegados rogándoles que pidan y gestionen esto mismo.

También ha escrito á nuestro Director el Ministro de Agricultura diciéndole que muy en breve se ocupará de la ley de Policía sanitaria.

La ley, la ley.—En el Congreso Agrícola celebrado en Segovia, entre otras conclusiones, se aprobó la siguiente: 4.ª Que se publique una ley-reglamento de Policía sanitaria para prevenir y atajar el desarrollo de las enfermedades contagiosas que diezman la ganadería. En todos los Congresos agrícolas se ha pedido y se pedirá lo mismo; es una necesidad sentida que urge satisfacer y que satisfará el Sr. Gasset.

Policia sanitaria. — Por el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos de América se ha publicado un reglamento de fecha 10 de Abril de 1903 concerniente á la inspección sanitaria y cuarentenas de los animales importados en aquel país.

Comisión. – El Consejo de Sanidad ha nombrado á los señores Puerta, Villa y García Izcara para que, en unión de dos Consejeros de Agricultura y un Vocal de la Asociación de Ganaderos, presididos por el Vicepresidente de aquel Consejo, redacten un Reglamento de Estadística é Higiene de ganados y animales domésticos. ¡Venga de ahí y vamos metiéndonos en campo ajeno de la

propiedad del Ministerio de Agricultura! ¿Lo tolerará el Sr. Gasset? Presente éste la ley de Policía sanitaria y ríase de la estadística é higiene de eso que llaman ganados y animales domésticos.

A Buenos Aires — El Gobierno de la República Argentina demanda cuatro Veterinarios para la Escuela Superior de Veterinaria, dando la preferencia á los Catedráticos de las Escuelas de Europa. El contrato será por cinco años, entregando al firmarlo 2.000 francos para gastos del viaje. El sueldo mensual es de 2.000 francos desde el día de su llegada al territorio de la República. El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, y en este caso abonará al interesado 8.000 francos. Para más detalles dirigirse á Mr. Honzeau, editeur, Place de l'Ecole de Médecine, París.

De Guerra.—El retiro forzoso por edad á D. Juan Díaz García y el reemplazo á petición propia á D. Ramón Benítez Poveda.

Boletin – Ha dejado de publicarse el *Boletin del Colegio Veterinario de la provincia de Valencia* y se ha nombrado órgano oficial del Colegio á esta revista, la cual recibirán desde este número todos los señores colegiados.

Nueva Revista.—Ha empezado ha publicarse la Revista de Sanidad civil que aparece los días 1.º y 16 de cada mes y cuesta cinco pesetas al año. Publica una biblioteca de leyes, Reales órdenes, decretos, etc., de todo cuanto pueda interesar á las clases médicas. A todos los suscriptores de los periódicos médicos, farmacéuticos y veterinarios que se suscriban á la Revista por conducto de sus respectivos periódicos les rebaja el 20 por 100. Saludamos al nuevo colega, deseándole larga vida y aceptamos gustosos el cambio.

Defunciones.—Nuestro querido amigo D. Ramón Gómez pasa por el dolor de haber perdido á su hijo Adrián, precioso é inteligente niño que era el encanto de sus padres y la alegría de su casa. Una larga y penosa enfermedad, en la que se agotaron todos los recursos de la ciencia, lo llevó al cielo. Acompañamos á sus desconsolados padres en la pena que sienten por tan irreparable pérdida.

—La respetable y virtuosa señora doña Tiburcia Colmenares Gaitán ha fallecido en Valladolid á los ochenta y siete años de edad. Sentimos la desgracia y damos el pésame á su respetable familia, y, muy especialmente, á su hijo D. Cayetano Rodríguez, distinguido compañero nuestro.